

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2539 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 245/2011, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña M.ª Carmen Fuentes Millán, en nombre de Dows Nice Digital Stores Gran Vía, S.L., se ha dictado Auto en fecha 17 de diciembre de 2013, disponiendo el archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables y finalización de la fase de liquidación.

Barcelona, 17 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140002958-1